ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . $ 1.00 | Número del dia . . . $ 0.04
Por seis meses . . . $ 5.50 | Exterior, por un mes . . . $ 1.50
Por un año . . . $ 10.00 | » » año . . . $ 15.00
Número atrasado $ 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . $ 1.50 | Por un año . . . $ 15.00
Por trimestre . . . $ 4.00 | Exterior, por mes . . . $ 3.00
Por semestre . . . $ 8.00 | » » año . . . $ 30.00

Montevideo—Lunes 25 de Mayo de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,640

Almanaque

Hoy lunes 25 de Mayo, santos Gregorio VII y Urbano.
Sol sale 6 horas 54 minutos, pónese 5 horas 1 minuto; luna nueva el 26.

EL SIGLO

AL PUEBLO

El Gobierno de la República se prepara á recibir dignamente á la ilustre representacion chilena que viene al Rio de la Plata trayendo los sentimientos de concordia y de paz que animan á esa vigorosa sociedad política, tan altamente colocada en el concierto de las naciones americanas.

El pueblo oriental no puede ser indiferente á ese homenaje. Las profundas simpatías que despierta entre nosotros el pueblo chileno deben tener otra manifestacion que los festejos oficiales y las fórmulas de la cortesía diplomática. Mas vivo y mas ardiente ha de ser nuestro tributo. Ha de brotar en la fibra nacional; ha de ser expresion sincera y verdadera del espíritu público, expontánea revelacion del sentimiento que embarga todos los corazones. Hablen los gobiernos; aproxímense las cancillerías; pero hable tambien el pueblo, y diga, en su lenguaje llano pero elocuente, cuales son las simpatías que halla en su seno la nacion que vive y crece, fuerte y sana, del otro lado de los Andes.

Chile merece tales simpatías. En el órden interno, ha sido la primera nacion de la América Española que consolidara su libertad, después de conquistar su independencia. Las instituciones libres se han desarrollado, llenas de vigor, en esa noble tierra; y una lucha civil que pareció abrir en ella el cielo de la anarquía y del desórden, sirvió tan solo para poner á prueba, con éxito [illegible] para la vida [illegible] y mas fecunda todavía después de aquellas convulsiones políticas.

En el órden internacional, Chile ha dado, en estos últimos tiempos, en union de la República Argentina, un hermoso ejemplo de adhesion al derecho, de sometimiento á los dictados de la razon y de la justicia. Es otro título á la consideracion de todos los pueblos; es una gloria inmarcesible, á la que nosotros no somos ni seremos jamás indiferentes.

Pensando así, los que suscriben, y convencidos de que esta exhortacion hallará un eco vibrante en el ánimo de sus conciudadanos y en todo Montevideo, invitan al pueblo nacional y extranjero á tributar un homenaje de consideracion y de afecto á los representantes de la República de Chile.

Montevideo, 23 de Mayo de 1903.

José P. Ramirez, Martin Aguirre, Pablo De María, Juan P. Castro, Gonzalo Ramirez, Juan Carlos Blanco, Ildefonso García Lagos, Carlos de Castro, Carlos M. de Pena, Domingo Mendilaharsu, Máximo Tajes, Julio Herrera y Obes, Luis Melian Lafinur, Juan Alberto Capurro, Juan Andrés Ramirez, Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Acevedo Díaz, Pedro Figari, Luis Piñeyro del Campo, Juan Zorrilla de San Martin, José Pedro Massera, Enrique Anaya, Antonio M. Rodriguez, Eduardo Acevedo, José Espalter, Carlos A. Berro, Juan Gil, Manuel Artagaveytia, Manuel Herrero y Espinosa, Eduardo Mac-Eachen, Amaro Carve, Julio Piquet, Félix Buxareo Oribe, Carlos Saenz de Zumarán, Antonio Carvalho Lerena, Claudio Williman, Lindoro Forteza, Elbio Fernandez, Miguel Navajas, Salvador Tajes, Juan L. Heguy, Adolfo Pedralbes, Santos L. Urioste, Juan Smith, Abel J. Perez, Blas Vidal, Federico R. Vidiella, Hipólito Gallinal, Eduardo Brito del Pino, Rafael Gurmendez, Alfonso Seré, Felipe Lacueva Stirling, Enrique Estrázulas, Enrique Lemos, Pablo Rochietti, Federico Capurro, José A. Ferreira, Agustín Cardoso, Enrique Anaya, Pedro E. Carve, Pedro Saenz de Zumarán, Carlos Casaravilla, Augusto Morales (hijo), Blas Vidal (hijo), Enrique Blixen, Alfredo Arocena, Alejandro Gallinal, Alejandro Saenz de Zumarán, Ramon Vasquez Varela, Pedro Diaz, Manuel R. Alonso, Luis Carve, Francisco Garcia Santos, Antonio M. Marquez, Juan Maza, Julio Anavitarte, Alfredo F. Vidal, Alejo Arocena, Saturnino Balparda, Alfredo Garcia Lagos, Daniel Garcia Acevedo, Federico Paullier, Jacinto Casaravilla, Martin Berinduague, Carlos Garcia Acevedo, Tomás Howard, Pedro Casaravilla, Antonio D. Lussich, Andrés Lerena, Enrique Figari, Serapio del Castillo, Lucio Piñeyro, Julio de Castro, Joaquin Canabal, Martin Lasala, Juan A. Palma, Gregorio L. Rodriguez, Francisco Milans Zabaleta, Mario L. Gil, Sebastian Martorell, Setembrino E. Pereda, Luis Eduardo Segundo, Diego L. Martinez, Francisco del Campo, Rosalio Rodriguez, Eduardo B. Anaya, Lauro V. Rodriguez, Julio Muró (hijo), Martin Suarez, Francisco Lopez, Juan B. Servente, Bernardo Garcia, Francisco J. Ros, Pedro C. Escuder, Joaquin Silvan Fernandez, Laureano B. Brito, Carlos Roxlo, Escolástico Imas, Juan Zamacoitz, Bernardino Orique, Alfredo Vidal y Fuentes, Federico Fleurquin, Ramon Mora Magariños, Benito M. Cuñarro, Francisco C. Fiorito, Ricardo J. Areco, Oriol Solé Rodriguez, Luis Varela, Antonio G. Goso, Luis Bonasso, Lauro A. Olivera, Miguel Lapeyre, Herminio Areco, Justo Cubiló, Manuel Mattos, Andrés G. Otero, Felipe D. Segundo, Eduardo A. Monteverde, Carlos Spangenberg, Ramon V. Benzano, Héctor Forteza, Alfredo de Castro, Carlos Forteza, Federico Vidiella (hijo), Luis Morquio, Constancio Vigil, José Saavedra, José M. Sienra y Carranza, Ramon de Santiago, Pablo Mañé, Pedro Callorda, Tomás Butler, Joaquin de Salterain, Rodolfo de Arteaga, José B. Gomensoro, Duvimioso Terra, Faustino Goyechea, Carlos Folle, Alejo Rosell y Rius, Augusto Morales, Juan S. Figari, Francisco Platero, Lorenzo Marquez, Carlos de Castro (hijo), Hugo de Pena, Enrique Estrázulas (hijo), Adolfo Basañez, Carlos Butler, Carlos Perez Gomar, César Diaz, Francisco R. Gomez, Roman Alvarez, Cortés, Alfredo Garcia Morales, Teófilo M. Sanchez.—(Siguen las firmas).

ADVERTENCIA

La premura del tiempo no permite recolectar firmas personalmente, y por ello se ruega á las personas que deseen suscribir la exhortacion que antecede, pasen á hacerlo en los siguientes centros, donde se han remitido ejemplares:

Club Uruguay, Ateneo de Montevideo, Club Católico, Círculo de Armas, Club Nacionalista, Bolsa de Comercio, é imprentas de todos los diarios de la Capital.

La Comision Popular indicará oportunamente el dia y la hora de la reunion, así como el sitio donde se ha de organizar la columna para ir á recibir á la delegacion chilena.

El Comité Popular considera como incluidas en la invitacion á todas las corporaciones, centros y sociedades nacionales y extranjeros de la Capital.

Las adhesiones se irán publicando á medida que se reciban.

Notas de Fénix

Según el plano definitivo de las obras del puerto de Rio Janeiro, se construirán 3.500 metros de muelle, de los cuales 2.500 tendrán una profundidad de 10 metros y 1.000 de 8 metros.

El dragaje será uno de los trabajos más importantes.

Acompañando el muelle se hará desde la isla de Cobras hasta San Cristóbal, un canal de 300 metros de ancho por donde entrarán los buques.

El barro resultante del dragaje se llevará á 12 millas fuera de la rada.

La línea de la ensenada, actualmente irregular, se corregirá y se harán grandes obras de rellenamiento, empleándose 25 millones de metros cúbicos de relleno. Se destinará una extension importante de la zona del puerto para el servicio de guinches, vías férreas y construccion de depósitos fiscales y otras oficinas necesarias.

Estas obras serán complementadas con otras de carácter sanitario y de embellecimiento.

Frente al morro de Saude, donde existe el dique, el muelle tendrá una solucion de continuidad para dar entrada á los buques que precisen reparaciones.

Las dos puntas del muelle se unirán por medio de un puente giratorio.

Las comunicaciones entre el puerto y el centro de la ciudad se harán por una nueva avenida que se construirá desde la Prainha hasta el convento de la Ajuda. Tendrá 33 metros de ancho y 1800 de largo, cortando calles, y estará iluminada á luz eléctrica.

*

[illegible] yas descripciones hacen sonar telégrafos y prensas, se nos figura que vale la pena de mencionarse la reciente presencia de una escuadra inglesa en el golfo de Nápoles, en ocasion de la visita del rey Eduardo VII.

La evolucion que exigió el tomar fondeadero fué rapidísima y hecha con una seguridad tal que denotaba la habilidad maniobrista de los comandantes y muy especialmente la gran homogeneidad de los buques que formaban esa escuadra por cuanto constituidas como estaban por grupos de tonelaje casi iguales, hacian que los gritos ángulos de timon y demás detalles evolutivos se hiciesen en la misma forma en uno que en otro buque, ventaja que no presentó al fondear la escuadra italiana.

Excusamos entrar en largos detalles sobre la importancia inmensa y el valor tambien inmenso de aquella escuadra; bastará enumerar las naves que la constituian para corroborar nuestra afirmacion.

Ella era formada por los acorazados de línea «Bulwark», «Formidable», «Implacable», «Irresistible», «London», «Venerable», «Russel», «Vengeance», todos estos de 15.000 toneladas; acorazados «Aboukir», «Bacante», «Hogue», «Oceano», «Duncan», «Drake», «Goliardo», de 12 á 14.000; los cruceros «Andrómeda», «Diadema» y «Europa», de 11.000; y los de la misma clase «Diana Pioniere», «Vindictive», de 6.000; y además una escuadrilla de seis destroyers del tipo Bullfich, de 350 á 400 toneladas.

En resúmen esta fuerza naval que representaba más de 250.000 toneladas, tripulada por más de 16.000 hombres, con más de 300 cañones de grueso calibre de 30 á 15 c/m y más de 150 cañones de menor calibre de 15 c/m abajo, darán una idea de lo que había á pocos metros de distancia de todo un pueblo que contemplaba absorto aquellas inmensas moles de destruccion, que llegaban allí como mensajeras de paz, escoltando á uno de los más poderosos monarcas de la tierra.

FÉNIX.

El 25 de Mayo de 1810

A Juan Andrés Ramirez

«La España ha caducado» era la frase que corria en Buenos Aires, de boca en boca, el 14 de Mayo de 1810, llenando el corazon de los patriotas argentinos de inmenso júbilo y de halagadoras esperanzas.

Había sonado, dice el general Mitre, la hora de la revolucion. La vasta colonia, que durante tanto tiempo vivió al amparo de la bandera española, se lanza á la lucha para conquistar su independencia, deseando aspirar las auras vivificadoras de la libertad, é inscribir un nombre más entre los nombres de las naciones libres del universo.

La gloriosa comuna porteña se agitaba febrilmente sacudida por intensa emocion. Sentía dentro de sí, los estremecimientos y las ansias con que pisamos los umbrales de lo desconocido, pero vislumbraba, al mismo tiempo, en el horizonte de la ciudad querida, las risueñas claridades de una nueva aurora y los celajes precursores de un nuevo sol.

Era el sol de Mayo cuyos resplandores iban á esclarecer á la mitad del continente.

Grandes acontecimientos prepararon su espléndida aparicion. En 1806 la columna inglesa á las órdenes de Berresford, entraba victoriosa por las calles de Buenos Aires, á tambor batiente y con las banderas desplegadas. Aquí, en Montevideo, y con recursos y elementos en gran parte uruguayos, se organizó la famosa legion de los mil de la Reconquista al cual, poco tiempo despues, á las órdenes de Liniers, debia hacer rendir las armas á los soldados de la Gran Bretaña.

Desde este momento la revolucion se pone en marcha. El pueblo lleno de júbilo por la victoria, y al mismo tiempo descontento con su virrey, invade la plaza pública y proclama, como la personificacion de sus entusiasmos y de su entereza, al general vencedor, haciéndolo investir con el mando de las armas. Se había dado, en esta parte del continente, el primer golpe al vetusto edificio colonial.

También ese pueblo solicitaba y obtenía, poco tiempo despus, la separacion del virrey Sobremonte, indignado por la conducta que este siguió en las jornadas sombrías para nosotros, de los ingleses contra la plaza de Montevideo. Ese mismo pueblo, militarizado y dirigido por su simpático caudillo, vencía en 1807, á los once mil soldados que mandaba el general Whitelocke.

Las invasiones inglesas originaron una verdadera revolucion en todos los espíritus: despertaron el instinto guerrero de los criollos, les hicieron conocer sus fuerzas, y los prepararon para empresas más difíciles y trascendentales. El pueblo toma parte en la vida pública, é impone resoluciones con sus votos y con sus armas. Los generales ingleses propagan entre los patriotas ideas de independencia y de progreso, y hacen conocer, por intermedio de «La estrella del Sur», el estado lastimoso de la metrópoli, y las ventajas de un sistema más liberal. Dos grandes partidos, el patriota y el español, se forman, apoyan sus decisiones en fuerzas armadas, y rodean á sus respectivos caudillos, Liniers y Alzaga.

Napoleon, el genio que, como dice elocuentemente el historiador Lopez, deslumbró al mundo con el trueno y el relámpago de sus batallas, favoreció indirectamente la causa de la independencia argentina, haciendo posible el levantamiento de la colonia en aquellos momentos tan favorables, en que la España luchaba, como un sólo hombre, contra los ejércitos franceses, victoriosos hasta entonces, en todas partes.

Nuestra capital, Montevideo dió, organizando en Cabildo abierto la junta de gobierno de 1808, el molde en el que debían de vaciar, en adelante, sus aspiraciones los patriotas americanos. Hablando de la constitucion de esa junta dice, con toda razon, nuestro eminente compatriota don Francisco Bauzá, que será siempre un timbre de honor para Montevideo «haber sido él quien abriese un «horizonte tan vasto, franqueando el «camino por donde, un año mas tarde, «había de lanzarse la revolucion ameri-«cana á conquistar la independencia y «la libertad del continente».

Así fué en efecto. Cuando los patriotas argentinos, por múltiples causas creyeron en Mayo de 1810 que la España caducaba, solicitaron igualmente del virrey Cisneros la convocatoria de un Cabildo abierto, con el fin de decidir sobre los destinos del virreynato.

En los dias de una semana inmortal, cuyo recuerdo no se borrará jamás de los fastos argentinos, se forjó el histórico Sol de Mayo. El 25 del mismo mes se organiza en Buenos Aires la primera junta revolucionaria presidida por don Cornelio Saavedra.

La revolucion, que venia elaborándose de tiempo atrás, y que acababa de obtener otro triunfo erigiendo una autoridad que respondia en el fondo á sus aspiraciones, [illegible] Belgrano en Salta [illegible] con San Martin los Andes para [illegible] á Chile, lograr, después, la indepe[illegible] rú, llevando, por último, sus banderas, unidas á los estandartes colombianos, hasta las cumbres más altas del Ecuador.

Otra revolucion surgia al mismo tiempo de ella, la que buscaba la organizacion política de la colonia que combatia entonces por emanciparse. Los embates de esta última iluminaron, muchas veces, con llamaradas de incendio los horizontes políticos del Rio de la Plata. Pero felizmente, después, vino el equilibrio, del caos salió el orden, y la República Argentina, definitivamente organizada, pudo ocuparse sólo en desarrollar sus energías al amparo de la paz.

No es este el momento de discutir si el virreynato estaba, ó no, preparado en 1810 para la independencia, ni si existia, en aquellos tiempos, en las masas populares la cultura política necesaria para el ejercicio regular de las instituciones bajo las cuales después se organizó.

Solo recordamos que la República Argentina constituye hoy una democracia robusta, llena de brios, que se ha lanzado á conquistar un puesto de primera fila entre las naciones más civilizadas del mundo, con toda la audacia y los entusiasmos de la juventud. Esa democracia tiene algunos de los defectos y muchas de las cualidades que señala Bryce en la poderosa República del Norte. Pero como ella ofrece el espectáculo de un pueblo que, sin desfallecimiento, ni retrocesos, y venciendo todos los obstáculos, marcha en rápida carrera sostenido por el poderoso afan de llegar cada vez más adelante. De ambas naciones es, sin duda alguna, lo porvenir.

Si es cierto, como afirma un escritor argentino, que los dos defectos principales del carácter de aquel pueblo, en sus orígenes, fueron la ligereza y la imprevision, no debe olvidarse que ellos han desaparecido con el correr del tiempo, bajo la influencia regeneradora del trabajo, con la asimilacion de los elementos extranjeros, y con el conocimiento y la difusion de sanas ideas.

Ante el gigantesco desarrollo de aquel país hagamos votos, como hijos de América, porque el Sol de Mayo, en el próximo centenario de la revolucion, alumbre, en la República Argentina, las frentes sudorosas de diez millones de hombres, unidos por la doble comunidad del origen y del espíritu, y ocupados en las luchas fecundas del trabajo, á la sombra de la bandera que desplegó, por primera vez, el general Belgrano.

Y en el dia de hoy unamos nuestros vítores á los miles de gritos de entusiasmo con que toda la América saludará su radiante aparicion. Aclamémoslo, tambien, pensando en que muchas de sus glorias son glorias nuestras.

Basta rememorar ese fulgor sagrado que iluminó nuestro cielo en la mañana de Las Piedras.

José Salgado.

El asunto Dreyfus

INVESTIGACION SOBRE EL PROCESO DE RENNES

LOS HECHOS NUEVOS

El «bordereau» anotado

Como saben nuestros lectores, el ex-capitan Dreyfus dirigió el 21 de Abril último al ministro de la Guerra de su país, pocos dias despues de la interpelacion Jaurés, una extensa carta pidiendo una nueva investigacion sobre las acusaciones de espionaje en que fue complicado.

La investigacion pedida por el ex-capitan se refiere á los hechos siguientes:

Con fecha 9 de Abril del corriente año, M. Ferlet de Bourbonne dirigió una carta al diputado francés que lo habia señalado como el mas activo propagandista de la leyenda que garante la existencia de un «bordereau» anotado por Guillermo II, en la que cuenta que tuvo noticia de ese documento por medio del coronel Stoffel, amigo íntimo del conde de Münster, embajador aleman en París. Decía M. Ferlet de Bourbonne á M. Jaurés: «Una noche, poco tiempo despues de la dimision del presidente Casimir Perier, el coronel Stoffel contó que Münster le habia dicho que un documento de caracter gravísimo procedente del emperador habia sido robado en la embajada de Alemania. El embajador lo habia reclamado directamente al Presidente de la República, Casimir Pirier, y una vez que estuvo de nuevo en su poder pidió, mediante juramento recíproco, que dicho documento fuese considerado como no existente. Al ir el embajador á buscarlo al Elíseo llevó consigo una Biblia sobre la cual se hizo el juramento». Despues de referir esto, M. de Bourbonne recuerda que el ministro de Relaciones Exteriores de la época, Hanotaux, hizo en dos ocasiones referencia al compromiso empeñado respecto de aquel documento y recuerda tambien la noche en que el ministro de la Guerra se disponia á dar la órden de movilizacion ante la perspectiva de una declaracion de guerra, y la renuncia de Casimir Perier pocos dias despues de [illegible]

FOLLETIN 13

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La favorita del rey de Navarra

POR

PONSON DU TERRAIL

Mientras Catalina y su hija Margarita solicitaban en vano el perdon de Renato, éste yacia sobre la paja húmeda del calabozo mas lóbrego del Chatelet, prision mil veces mas terrible que la Bastilla. La víspera se lo entregó el duque de Crillon al gobernador, diciéndole:—¡Me respondeis de este hombre con vuestra cabeza, caballero!

El gobernador se inclinó, y llamando en seguida á dos guardias, que se aparecieron á Renato como dos demonios vomitados por el infierno, les ordenó:—Apoderaos de ese hombre... encadenadlo y conducidle al calabozo del torreon.

Los guardias del Chatelet cogieron á Renato por el brazo y le llevaron á su calabozo, y tanto el gobernador como Crillon quisieron cerciorarse de que sus órdenes se ejecutaban puntualmente, y bajaron detrás de los guardias y del preso para asistir al encarcelamiento. Renato, despues de encadenado, vió abrirse el postigo de la puerta, y que Crillon colocaba en ella un centinela, diciéndole:—Ese hombre intentará sobornarte; te ofrecerá oro y la proteccion de la reina; pero yo te prometo hacerte descuartizar vivo, sino cumples con tu deber.

—Señor duque, contestó el centinela, soy soldado y no me vendo.

Esto desvaneció toda esperanza en Renato, que pasó una noche horrorosa; sus cadenas le magullaban las carnes y apenas podia moverse de donde yacia tendido. Pero lo que le afligia mas, era el tormento moral de su espíritu. Un mes antes, cuando se hallaba en el apogeo de la fortuna, si hubiese sido preso el favorito de Catalina, hubiera dicho entre sí: «Antes que pasen tres dias la reina obtendrá mi libertad, y castigaré á mis enemigos.»

Un mes antes, porque tenia fé en su estrella; pero encontró en su camino un hombre que le hizo siniestra profecía, concordaba con la de la gitana que le predijera un dia, que la union de su hija con un noble seria la causa de su muerte. Una sospecha terrible penetró en su alma.

—Godolfino ha desaparecido; probablemente le mataron con el objeto de arrebatarme mi hija... y si el raptor de Paola es noble, no hay remedio para mí...

Desde que concibió tan lúgubre idea, [illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

La carrera París-Madrid—Partida de los automóviles—La primera etapa—Un muerto y dos heridos—Colision entre católicos y socialistas.

PARIS, 24—Gran interés despierta la carrera de automóviles París-Madrid, iniciada hoy.

Trescientas mil personas se hallaban escalonadas en los primeros kilómetros del trayecto que ocupaban los corredores que tomaron parte en esta prueba.

Las empresas ferroviarias habían organizado trenes suplementarios.

Bicicletas, automóviles, vehículos de todas clases cubrían casi literalmente el camino de París á Versalles, de donde debían salir los corredores.

Los establecimientos situados en el Bois de Boulogne estuvieron iluminados anoche hasta que aclaró el día.

Los hoteles estaban repletos de gente.

PARIS, 24—De Chartes comunican que 5? de los automóviles que tomaron parte en la carrera pasaron por allí á las 5.35 de la mañana.

PARIS, 24—Comunican de Versalles que el segundo grupo de corredores salió de allí, poco despues del primero. Lo componían 127 automóviles grandes, 23 de tipo menor y 7 motociclos.

PARIS, 24—Comunican de Burdeos que el automóvil dirigido por M. Luis Renault llegó primero allí á las 12.14 minutos; segundo el de M. Yarrott, á las 12.29 minutos, y el tercero á la 1 y 8 minutos.

M. Renault fué muy aclamado por el público.

PARIS, 24—Telegramas recibidos de Burdeos informan que antes de las dos de la tarde llegaron 13 automóviles, de los que toman parte en la gran carrera París-Madrid.

PARIS, 24—A última hora corre el rumor de que el automóvil dirigido por M. Renault y que iba á la cabeza de los corredores, se tumbó en una zanja. Dícese que M. Renault está gravemente herido.

Reina ansiedad.

PARIS, 24—Comunican de Libourne que el automóvil que conducían los corredores Loraine y Barres se estrelló contra un árbol á consecuencia de un choque con un perro resultando muerto uno de sus dueños y gravemente herido el otro.

Faltan detalles.

PARIS, 24—Al terminar una reunion organizada por miembros del partido católico, varios socialistas provocaron una colision en la que salieron á relucir revólvers y otras armas.

Dos agentes de policía resultaron heridos de cierta gravedad.

La autoridad efectuó numerosos arrestos. Entre los detenidos figura el conde Irudegoyen.

Italia

[illegible]

España

[illegible]

Austria-Hungría

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Santo Domingo

[illegible]

Brasil

[illegible]

Argentina

[illegible] ... los oficiales de caballería que vienen del Neuquen á caballo.

Han recorrido en 24 dias, atravesando rios y terrenos accidentados, 1140 kilómetros.

Al teniente Varela se le murió el caballo en viaje.

BUENOS AIRES, 24—A las 10 de la mañana, llegaron juntos al ministerio de la Guerra, los oficiales que hicieron una marcha de 1140 kilómetros á caballo. Los ginetes y caballos se hallan en buen estado. El ministro de la Guerra, coronel Riccheri, felicitó á los oficiales.

Chile

El almirante Montt—La jefatura de la escuadra—Los marinos brasileros

VALPARAISO, 24—«El Heraldo» acoge el rumor de que el almirante Montt una vez terminada la visita á Buenos Aires y Montevideo se dirigirá á Europa acompañado del señor Guillermo Perez Arce, jefe de la comision naval en Europa.

Para reemplazar á Montt se habla del contralmirante Castillo y Goñi, y del vice almirante retirado Uribe.

El general Ortuzar será nombrado intendente de Valparaiso.

—El presidente Riesco conferenciará hoy con el vicepresidente para ponerse de acuerdo con respecto á la fecha en que reasumirá el mando.

—En la visita que hicieron los brasileños al museo militar, firmaron el álbum que se guardará como recuerdo de la armada brasileña.

También firmó el ministro argentino, que acompañó á los visitantes.

PLAZA CONSTITUCION

LOS TRABAJOS DE ARREGLO

Habiendo vencido el plazo que la Junta señaló para que la casa de Debernardis cumpliera el contrato celebrado para la entrega del mosaico destinado á la plaza Constitucion, se ha resuelto elevar los antecedentes del asunto al asesor doctor Aracena.

Se ha nombrado una Comision Especial compuesta de los señores Henay, Mattos y Monteverde para que con la mayor urgencia pida propuestas particulares para la adquisicion de piedra y baldosas del país para las veredas.

La referida comision elevará despues á la corporacion el plano definitivo de los arreglos que se verificarán en la plaza.

EL DOCTOR SOCA

VIAJE Á EUROPA

Segun informes de un colega, está en preparativos de viaje á Europa el senador ... doctor don Francisco Soca ... [illegible]

La ciudad á oscuras

[illegible]

EN EL CENTRO LIBERAL

[illegible]

SOLDADOS Á LA FUERZA

[illegible]

Los cadetes de la Academia

COLABORACION

[illegible]

« fin de que se sirva acordarme la debida « autorizacion para festejar la dicha fecha en la forma que estima esta Comandancia la mas en armonía con los « sentimientos del patriotismo y el carácter militar de este Establecimiento. Como ya tuvo el honor de exponerlo á V. « E. verbalmente, el que suscribe desearía « solemnizar los expresados aniversarios « haciendo conocer al personal de la Academia la disposicion superior por medio de la cual se autorizara á la Compañía de Cadetes, al cumplir el 16.° « aniversario de la fundacion de aquella, « para usar la bandera nacional en todos « los actos que lo requirieran, debiendo « determinarse, en la misma resolucion, « que será el abanderado de la Compañía « de Cadetes el cadete-alumno de mejor « conducta y que mejores notas de aplicacion obtuviera anualmente.

« Como no escapará al claro criterio « de V. E., esta medida, aparte de que « despertaría en los cadetes-alumnos de « este Instituto los mas delicados sentimientos de patriotismo, los estimularía, « haciéndola práctica en la indicada forma, de una manera digna, en beneficio « del Ejército y de la República.

« Es fundado en tan atendibles consideraciones y en las razones que expresaré mas abajo que llego hasta V. E. á fin de que se sirva ser, ante el Exmo. señor Presidente de la República, el intérprete de los sentimientos y deseos de esta Comandancia en el sentido de que se autorice á la Compañía de Cadetes, en la indicada forma, para usar la bandera nacional en los casos que se determinen por la Superioridad, convencido el que suscribe de que sabrán sus ... responder dignamente á tan señalado honor.

« En el capítulo III del Código Militar (artículos 76 y 77) se prevé, Exmo. señor, las formas y dimensiones de las banderas que deben llevar los batallones de infantería y los regimientos de caballería y artillería, pero no se reglamenta las que podrán corresponder a otras unidades del Ejército. Por el artículo 61 inciso 6.° del mismo Código, se establece la categoría militar de los Jefes de este Instituto de acuerdo con la importancia del mismo, como es de suponerse, y no con arreglo al número de los alumnos, que, á medida que lo exija el Ejército, crecerá y llegará á formar una compañía completa, un medio batallon, un batallon, un regimiento y aun una brigada ... [illegible]

Vida Social

[illegible]

DE INTERÉS GENERAL

[illegible]

INFORMACIONES

[illegible]

SPORTS

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

IMPORTACION DE ORO

[illegible]

DE TIERRA ADENTRO

[illegible]

Notas científicas

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

LA VISITA DE LOS CHILENOS

[illegible]

POLICIA

Ciclista en desgracia

[illegible]

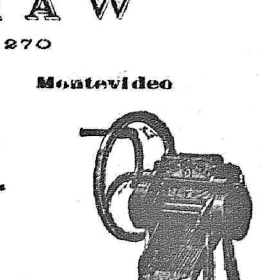
MOVIMIENTO OBRERO

[illegible]

Espectáculos

[illegible]





BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1903 — ACTIVO — PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1903

[illegible]

MARITIMOS

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO & RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Orione

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 27 de Mayo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante: PARODI
Sale el 10 de Junio de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una [illegible] se expiden por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SAVOIA

Comandante: BURLANDO
Sale el 3 de Junio de 1903

Para Santos Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

CENTRO-AMÉRICA

Comandante CASELLA
Sale el 17 de Junio de 1903

Los boletos de [illegible] por cualquier vapor de las dos compañías. Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Uruguay y Alto Corumbá con las salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142   1581-pm.

PACIFIC  STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso
(CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS))

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORCANA
Capitan: W. Styer
Saldrá el 22 de Mayo de 1903
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

LIGURIA
Capitan: Lindsay Hay
Saldrá el 31 de Mayo de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 25 de Mayo de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: S. Massey R. N. R.
Saldrá el 4 de Junio de 1903
Para Port Stanley (islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Californias», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil y Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesión se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente con los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. & The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; [illegible] Paris, [illegible] Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Santander y Bilbao; así como pasajes para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y New Castle. 252 ab pm.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES

Magellan

Comandante: RIQUIER
Saldrá el 30 de Mayo de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con la rebaja respectiva de 25 y de 20 % en los camarotes de 1.ª clase, 2.ª categoría. En 2.ª clase rebaja de 10 %.

Las familias que tomarán cuatro pasajes enteros gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en sus pasajes.

Para pasajes, fletes y demás pormenores ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169   [illegible] pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes [A] Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 1.º de Junio de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de LLAMADA para los puertos arriba expresados. [illegible] Para más informes dirigirse á los agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE [illegible] 1?? [illegible] ZABALA [illegible]

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante: NICOLAI
Saldrá el 31 de Mayo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona.

VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante NICOLAI
Saldrá el 3 de Junio de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles sin tocar en el Brasil.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD
[illegible]

Se cobrarán [illegible] de los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase [illegible]

Las personas que quieran hacer venir [illegible] Europa [illegible]

[illegible] Montevideo, [illegible] Sauber y Cia. [illegible] pm.

COMPANHIA NOVO
Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salida de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rio Grande, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

Porto Alegre

VAPOR BRASILERO

Saldrá el 2 de Junio á las 3 p. m. para Santos, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Línea fluvial

MERCEDES

Saldrá el 27 de Mayo á las 5 p. m. [illegible] Corrientes, Fray Bentos, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia, calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.   [illegible] pm.

Omnibus

[illegible]

Indicador profesional

(columna de avisos)

á cilindros en construccion.—Para informes: dirigirse á la casa de comercio de José Palacio (Corrales). 1151 my 21 v jn 21

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugasti, sita en el campo que arriendan los señores Barran Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos á cual mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo.—En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 mz 8 v jn 8

VENTA DEL CRITERION! Se vende por enfermedad del dueño, el acreditado restaurant, café y cervecería «Criterion», de gran porvenir por hallarse á una cuadra del puerto en construccion; numerosa clientela; frecuentado por la marina norte-americana é inglesa.—Colon núm. 75. Montevideo. 1139 my 19 v my 28

A. RICALDONI (Médico).— Calle Arapey número 241. Todos los lunes, miércoles, viernes y sábados, no festivos, de 1 y 1|2 á 3 y 1|2 p. m. Empezará sus consultas el 20 de Mayo. 1058 my 12 v jn 12

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 81.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y niños. Consultas de 1 1|2 á 3 1|2. Calle Cerro núm. 82. 51 ero 13-pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 315. Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173. 162 my 29

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 18 de Julio numero 542 a. 193 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 280.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 2 p. m. 190 pm.

DOCTOR EUGENIO CRUEL — Médico cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 61. 150 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 218. Teléfono La Cooperativa. 14 pm.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. 309 ja 5p

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, todos los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). pm

DOCTOR A. ISOLA (Oculista). Ha trasladado su consultorio á la calle Andes 213. Horas de consulta: todos los días de 1 á 4 p. m., menos jueves y domingos.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.—18 de Julio 287. 186 pm

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 y 1|2 á 4. Uruguay 190 .294 fb 5 y ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yi 196. Todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. 252 fb 5 p

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 215. Horas de 10 a 11 1|2 y de 1 á 4. 97 ab 4 p

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 fb 6-pm

ENRIQUE DE LEON (abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 145. 999 ab 15 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48. 462 my 4 p

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 3246 ab 3 pm.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

INSTITUTRIZ (teniendo algunas horas disponibles), desea dar lecciones en aleman.—Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales T. C. 977 my 3 v my 12

JUAN CARLOS BLANCO, Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm.

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122a. 260 en 31 pm.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 123. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 25.

«LA NEW YORK»—Compañía Internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blades 129. 726 ab 2.pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28 p

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 3 p. m. menos los jueves y días feriados Calle Canelones 269.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo estraerse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Masa y los de Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 24 de 1903.
905 ab 25 v jl 25   La Direccion.

Secretaría de Correos y Telégrafos

Llámase á propuestas para la provision de útiles destinados á las oficinas de Correos y Telégrafos, segun el pliego de condiciones y muestrario que se encuentran en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben presentarse cerradas y lacradas el día 28 del corriente, á las dos de la tarde y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Mayo 16 de 1903.
1129 my 17 v my 28   El Secretario.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Ca., comerciantes, domiciliados calle Cerrito núm. 104, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Yerba mate, y cuya marca consiste en la denominacion: Anita, y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 20 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1177 my 23 v my 26

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Esta secretaría de orden superior, hace saber que el acto de la licitacion pública para la confeccion de uniformes de invierno

del personal policial de la República, que debería tener lugar el día de mañana, ha sido postergado para el 28 del corriente á las 3 p. m., en virtud de haberse introducido algunas modificaciones en el pliego de condiciones.

En consecuencia los interesados pueden concurrir á la secretaría á informarse de las referidas modificaciones.

Montevideo, Mayo 22 de 1903.
Andrés M. Ferrando, oficial mayor.
1178 my 23 v my 28

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Francisco Martins, domiciliado en la calle 25 de Mayo (Montevideo), se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: comestibles y bebidas, cigarros y cigarrillos, té y yerbas en general y cuya marca consiste en la denominacion: «Colmena» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Mayo 20 de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1166 my 23 v my 26

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuesta para la provision del paño necesario para el vestuario de invierno del Batallon 5.º de Infantería, Regimientos de Caballería, Escuadrilla y reparticiones marítimas.

Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 28 del corriente á las 3 p. m. por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Oficial Mayor.

En la Secretaría de este Ministerio queda á disposicion de los interesados el respectivo pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Mayo 22 de 1903.
1174 my 23 v my 28   La Secretaría.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Mayo 22 de 1903.

Llámase á propuestas para la confeccion del uniforme de invierno necesario para el Batallon 5.º de Infantería, Regimientos de Caballería, Escuadrilla y reparticiones marítimas.

La confeccion deberá ser exactamente igual á las muestras que conjuntamente con el pliego de condiciones queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 28 del corriente á las 3 p. m. por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Oficial Mayor.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

1175 my 23 v my 28   La Secretaría.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha ó islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo ellos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibe todos los días hábiles en esta secretaría

Montevideo, Mayo 13 de 1903.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1103 my 15 v ag 17

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Por resolucion de la Direccion General, llámase á propuestas para la confeccion de diez y ocho trajes uniformes para los porteros de la reparticion, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta oficina, á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9 1|2 á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas, antes del 25 del corriente, día en que serán abiertas á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que la Direccion se reservará el derecho de rechazarlas todas en caso de que no convengan á sus intereses.

Montevideo, Mayo 12 de 1903.
1069 my 13 v my 25

Secretaría de Correos y Telégrafos

Llámase á propuestas para la provision de útiles destinados á las oficinas de Correos y Telégrafos, segun el pliego de condiciones y muestrario que se encuentran en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben presentarse cerradas y lacradas el día 28 del corriente á las 2 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, 16 de Mayo de 1903.
461 my 18 v my 29   El Secretario.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 13 de 1903.
806 ab 15 v jl 15   La Direccion.

Direccion de Parques y Jardines

La Direccion de Parques y Jardines, de acuerdo con lo que determina el artículo 414 del Código Penal, y de los artículos 19, 370 (incisos 4o. y 5o.) y 394 del Código de Instruccion Criminal, hace presente á todo propietario ú ocupante de edificio á cuyo frente exista árbol, que le está absolutamente prohibido podarlo ó cortar rama alguna sin previa autorizacion por escrito de esta Direccion y bajo pena de diez pesos de multa.

Montevideo, Mayo 14 de 1903.
1109 my 15 v my 31   La Direccion.

Secretaría General de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase á licitacion para la provision de nueve mil rollizos de madera dura para las líneas telegráficas nacionales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 9 á 3 y de 3 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas, el día 2 de Junio próximo, en que serán abiertas á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran al acto.

my 23 v jn 1.o   El Secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 1.o del Decreto del Superior Gobierno, de fecha 2 de Mayo corriente; se hace saber á todos los que á cualquier título posean, en el Departamento de Montevideo, alambiques ó aparatos de capacidad productora inferior á 1.000 (mil litros diarios), que sirvan ó puedan servir para la destilacion de alcoholes, que deben concurrir á esta Direccion dentro del término fijado por dicho decreto, ó sea hasta el 30 de Junio entrante, á registrar dichos alambiques ó aparatos; á cuyo efecto se les proporcionarán los formularios correspondientes.

Montevideo, Mayo 23 de 1903.
Jefe de Control, J. da Costa.
V.o B.o — Felipponne.
1183 my 24 v jn 4

JUDICIALES

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Alfredo S. Folle, contra doña Blanca Sasso de Farini, ejecutando los derechos de don Luis Baccino, se hace saber: Que el día 24 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159, se vá á proceder, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, á la venta en pública almoneda de los solares números doce y trece de la manzana número sesenta y siete de la planta urbana del pueblo de Rivera, con lo en ellos edificado, deduccion hecha de la fraccion vendida á doña Fausta Firpo, tasados en la suma de dos mil cuatrocientos veinte pesos y el solar número diez y siete de la manzana sesenta y ocho del mismo pueblo, tasado en ochocientos ochenta y tres pesos, incluido cerco y vereda.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1135 my 19 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1137 my 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Candelaria Vidal de Mestre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1132 my 18 v jn 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 993 my 5 jn 6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores José y Luis Etchepare, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial: «Concordato. Los que suscribimos de una parte la razon social José y Luis Etchepare y de la otra acreedores de esa razon social, segun el balance que se presenta, hemos convenido lo siguiente que sometemos á la aprobacion judicial: 1o. Acordar una quita á la expresada razon social de Etchepare de un ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos, que figuran en el balance referido; 2o. El saldo por ciento que se comprometen á abonar los hermanos Etchepare será en tres vales por cantidades iguales á los seis, doce y diez y ocho meses; y 3o. Firmados los vales que se expresan y entregados á sus respectivos dueños, de hecho, sin necesidad de declaracion judicial, quedarán rehabilitados los hermanos Etchepare, pudiendo continuar su negocio.—Montevideo, Abril de 1903.—José L. Etchepare, Luis M. Etchepare, Fidanza Pianavia y Ca., Rafael Tognoes, Hirschberg y Ca., Ricardo Sienra, Staricco y Ca., Agustín Carbonell, Santiago Guido, Francheshi Goñi y Yubero, Etalade Hnos., Falcone Caffera y Ca., Francisco Campodónico, Gibert y Perez Hnos., Zárate Ibarra y Ca., Brandes y Ca., Lopez y Pesquera, Viuda é hijos de Juan Mascaro, Del Bó Cánepa y Ca., Braceras Rademacher y Ca., J. Lansac, F. Rocha, Severo Gonzalez, Nicolás P. Larralde, Ceferino Perez, F. Vazquez Ledesma, Lorenzo Maritan, Candido Gulla, Antonio Grolero, Luis J. Amaro.» Y á los efectos del artículo 1325 inciso primero del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público. 988 myo 5 v myo 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Puig de Pons, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 906 ab 25 v my 25

A VISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Zengonita, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 915 ab 26 v my 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Manuel Peypoch y Casajuana, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha promovido don Juan V. Chiarino á don Manuel Peypoch y Casajuana sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 20 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 862 ab 21 v my 31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Guelfi de Borgarelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo, 8 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1059 my 12 v jn 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Alvarez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 13 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1085 my 14 v my 25

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se convoca á los acreedores de don Guillermo Otero, para la reunion que en la sala de este Juzgado se celebrará el día 30 del corriente a las 10 a. m. Se previene á los acreedores que deberan concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella así como de que esta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Mayo 14 de 1903. — Avelino Barbot, escribano público. 1101 my 15 v my 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don, Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de fecha de 14 de Marzo de 1903, ha sido declarado en estado de incapacidad don Pablo Casaneva, habiéndosele nombrado curador en la persona de don Pedro Marquese. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 22 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 895 ab 24 v my 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta días, el término dentro del cual deberán todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Enriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Winter, bajo apercibimiento de que si no compareces se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 501 mzo 5 v jn 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio de Leon y doña María de Leon de Leon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 928 ab 28 v my 28

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gerónima Gonzalez y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 21 1903. — Avelino Barbot, actuario. 971 my 3 v jn 3

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Buzzetti de Vaccarezza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 1105 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término

no de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzales, Actuario. 966 my 3 v jl 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Royero y don Julian Royero (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 996 my 6 v jn 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adrian Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1055 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Scaglia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 9 de 1093.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1150 my 16 v jn 16

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES extranjeros, un piano, plantas y demás de la casa calle Cámaras número 189 esquina Reconquista.

Por ausentarse su dueño del País.

EL JUEVES 28 DEL CORRIENTE MAYO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos que adornan esta casa y que consisten en: sala, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de loza, porcelanas, cristalería, cubiertos de metal finos, lámparas de colgar, baño, batería de cocina, plantas y demás á la vista.

Por carteles detalles.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, un gran guarda-ropa, un baño de fierro, un lavatorio de aguas corrientes, una biblioteca, alfombras tripe nuevas en piezas, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 DE MAYO, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, mocedor, loza, cristalería, juegos de lavatorio, artículos de fantasía, aparatos á gas, alfombras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un gran guarda ropa (de cedro).
Una gran biblioteca de cuatro cuerpos.
Un baño de fierro.
Un lavatorio de aguas corrientes.
Varias piezas de tripe (nueva).
Toda compañía dará garantía en dinero.

José B. Gomensoro

Del terreno, calle Paysandú números 13 y 15, entre Ciudadela y Florida.—Base de venta, $ 4320.

EL MARTES 9 de Junio á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Junio, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana núm. 158 de la nueva ciudad de esta capital, compuesto de 9 metros 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Paysandú, donde tiene señaladas sus puertas con los números 13 y 15 por 33 metros siete centímetros en el lado Este lindando con don Manuel Ocampo, y 32 metros 64 centímetros en el Oeste que linda con don Roberto y don Jorge Milburn y por el Sud con don José Jarnel y don Juan G. Blanco. Ha sido tasado en la cantidad de 6479 pesos 69 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion: que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Desideria del Campo de Lapuente.—Montevideo, 23 de Mayo de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De 7 solares de terreno, en la Cuchilla de Juan Fernandez, con frentes á las calles Santa Lucía y á otra.

EL JUEVES 11 DE JUNIO, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura y en los mismos terrenos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día once del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder por solares á la venta en remate público, de los designados con los números 6, 7, 8, 9, 21, 22 y 23 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Benco y Sagra, en el año de 1890 y situados en la Cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento y compuesto el número 6 de 797 metros 90 y tasado en $ 319. 16 cts.; el núm. 7, tiene 748 metros 41 decímetros y tasado en 224 pesos 52 cts.; el núm. 8 se compone de 698 metros 92 decímetros y tasado en 209 $68; el núm. 9 tiene 794 m. 31 dmtros. y tasada en $ 238.29; el núm. 21 tiene un área de 808 m. y fué tasado en $ 242.40; el núm. 22 es de igual extension que el anterior y tasado en la misma cantidad, y el núm. 23, tiene igualmente 808 metros y fué tasado en 323$20. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador ó compradores quienes estarán obligados ademas á consignar en el acto de serles aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Desideria del Campo de Lapuente.—Montevideo, Mayo 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña Lucio Rodriguez, situada en el departamento de Paysandú.

EL SABADO 13 de Junio á las 2 p. m., y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, á la mas alta postura, sin tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiría, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en las puertas de la Bolsa de Comercio, el día 13 del entrante mes de Junio a las 2 de la tarde, de la mitad del establecimiento de cabaña denominado Lucio Rodriguez, ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas cada una y mas una fraccion de chacra, encerrando el todo dentro de los límites siguientes: Al Norte la cuchilla Nueva, al Este la calle letra N. y al Sud-Oeste el camino general, límite del Egido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomás Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Vicente Adami

JUDICIAL

El día 6 de Junio á las 4 en punto de la tarde y en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno calle Rincon núm. 89, remataré en un solo lote los solares de terreno que se expresan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el día sábado seis del entrante Junio á las cuatro p. m. en las puertas del Juzgado calle Rincón 89, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Vicente Adami de la mitad proindivisa de un terreno, propiedad de don Alfredo Collet en condominio con don Samuel Lyndon Owen, compuesto de 1843 metros y 76 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte 7 metros 24 centímetros de frente á la calle Canelones, al Sur 35 metros 16 centímetros de frente á la calle Caiguá y al Oeste 90 metros 66 centímetros lindantes con el resto de la manzana de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Lo relacionado se manda vender en los autos de don Samuel Lyndon Owen, como cesionario del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sigue contra don Alfredo Collet por ejecucion de hipoteca y se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta. Montevideo Mayo 22 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos, Misiones 109.
1176 m 23.

Francisco Gibbs

EL DIA DOMINGO 31 del presente, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor, con

títulos superiores, los terrenos que forman la esquina de las calles Juan D. Jackson y la Avenida que principia de la calle Canelones, hoy alumbrada á luz eléctrica, y vá á los Pocitos, divididos en varios lotes como se demuestra en el croquis.

Estos terrenos situados en una lindísima posicion, son de gran porvenir por que tendrán tranvías eléctricos al frente; tienen sus empedrados pagos, están nivelados y amojonados recientemente.

Los compradores darán el 5 por ciento en garantía de la oferta y á cuenta del precio. Por informes, véase al rematador en el cambio 18 de Julio 199 ó s|c Sierra 147. 1131 my 18

Manuel M. Macció

De una buena propiedad, ubicada en la calle Asuncion núm. 52, entre Piedad y Tacuarembó, á media cuadra del tranvía Oriental. Parage central y de mucho porvenir. Alerta señores compradores de bien situadas casas que produzcan buena renta. Actualmente gana 30 pesos mensuales.

EL LUNES 25 de Mayo á las 3 p. m., remataré al mejor postor, dinero de contado y para particion entre los herederos, esta bien ubicada finca, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 77 ó sean 14 varas 866 milímetros de frente por 35 metros ó sea 40 varas 745 milímetros de fondo. Area total 446 metros 95 ó sean 605 varas 729 metros cuadrados.

Las construcciones existentes son: 3 espaciosas piezas pintadas á la fresca, 2 grandes galpones con altillo, pesebres y gran capacidad para animales, un inmenso patio enladrillado y con un magnífico zarzo con parras, pozo manantial con bomba, escusado con caño maestro, empedrado y arrimos, pagos.

Títulos perfectos.

Los que están á disposicion de los interesados en la calle Buenos Aires núm. 198 a, escribanía de don Demetrio Ruy. Garantía de la oferta, $ 400. 1141 my 19

Jaimé Maeso

Notable remate de 20 solares en Los Pocitos.—Al lado del baño de las señoras.—Nada más pintoresco, mas importante, ni de más porvenir.—En el Barrio Trouville.

Que es un centro de preciosos chalets, etcsas con jardines, quintas y centro de numeroso vecindario.

Hay lotes chicos y grandes, y se venderán diez de ellos al contado y los otros diez á plazos.

Vénan todos, pobres y ricos, que á todos les conviene comprar un pedazo de tierra en esta preciosa localidad.

EL LUNES 25 de Mayo (día de fiesta), á las 3 de la tarde, venderé sin base 20 espléndidos solares ubicados en Los Pocitos, Barrio Trouville, al lado de la gran Avenida, recientemente construida, del baño de señoras, y á un paso del gran hotel de los Pocitos, cuyos lotes, tienen frente á las calles Lázaro Gadea, José Ellauri, General José G. Artigas, Francisco Berro, Alejandro Chucarro y Juan B. Blanco.

El barrio Trouville, es magnífico centro de casas, jardines, chalets, etc., donde se vive gozando de hermosas perspectivas y disfrutando siempre de perfecta salud. Hay allí un numeroso vecindario que prestigia mas y mas aquella localidad.

Los que quieran vivir bien, formar un recreo, etc., no pierdan esta única ocasion y compren un lote chico ó grande, que siempre tendrán que felicitarse.

Aprovechen ahora, que en la próxima primavera, estos solares valdrán tres veces mas. Librada al tránsito público la gran Avenida, que va directamente á Los Pocitos, no hay allí quien venda menos de un par de pesos la vara, y ahora pueden comprar aquí en este paraje privilegiado á dos, tres ó cuatro reales la vara.

Allá todo el mundo, que cuando venga la próxima primavera y con ella toda la importancia y animacion que adquieren Los Pocitos, será ya tarde para hacer pichinchas. Por planos, calle Paraná núm. 4. Por cada lote darán de garantía 20 $. 1171 my 23

José Caramés

JUDICIAL—De todas las existencias del bazar, ferretería y juguetería, perteneciente al intestado don Pedro Espinosa, Avenida General Rondeau núm. 192.

Los días 26 y siguientes á la 1 de la tarde, continuando á las 8 de la noche, procederé á la venta en remate pública y al mejor postor de todo el gran surtido de esta importante casa.

Las instalaciones, mostradores y muebles se venderán el último día del remate.

El inventario está agregado á los autos de esta sucesion, los que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Léase el presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos reguidos por José Gomez, denunciando el fallecimiento de Pedro Espinosa, se hace saber al público que el martillero don José Caramés, va a proceder á la venta de las existencias de la casa de comercio del expresado causante don Pedro Espinosa, sita en la calle Rondeau núm. 192, y cuyas existencias estan determinadas en el inventario que obra desde fojas veinte á fojas treinta y siete. La venta tendrá lugar los días veinte y seis del corriente y siguientes.—Montevideo Mayo 14 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

NOTA—J. Caramés y Ca., hacen anticipos en dinero sobre muebles y mercaderías sin cobro de interés.

No venda usted sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece nuestra casa, calle Sarandí núm. 162. 1162 my 15

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Del conocido molino de Carrasco, con un terreno de chacra y quinta de 12 cuadras y 1552 varas. Un espléndido y cómodo edificio con 10 habitaciones, techos de azotea y pisos pino de tea, con ventanas exteriores y rejas de fierro gran patio con zarzo de fierro é inmenso algibe, cocina con fogon y económica de fierro, zarzos al exterior de las habitaciones, un galpon grande de material con altillo y techo de zinc, con toda la maquinaria de atahona, de madera dura y caballeriza, un molino de material denominado del «Indio», con 4 pisos, todo madera dura pronto para funcionar con poco gasto. Todo el terreno cercado en parte de material, y de álamos, membrillales é higueras, frente al camino macadamizado de Carrasco en un costado y en el otro al que va á Punta Gorda. La quinta tiene monte de árboles frutales, dos estanques con canarerales y mimbres, pozo manantial y tierra superior vegetal negra. Linda con las propiedades de Rosello, Dodera, Coronel Laborde, sucesion Juan M. Perez y otros. Con inquilinos buenos pagadores sin contrato y quienes se ha intimado desalojo para el comodidad del comprador. Venta en la misma propiedad con la ínfima base de 4.500 pesos.

EL LUNES 25 de Mayo (día feriado) á las dos de la tarde, por orden del señor Juez Letrado Departamental, venderé en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, esta propiedad que ha sido tasada en 6750 $. En caso de no existir comprador por el todo se venderá en tres lotes: el primero con edificio y molino, 4 cuadras y 5565 v. con la base de 2700 $; el segundo con 4 cuadras 3509 varas, con base de 1000 $, y el tercero con 3 cuadras y 2777 varas, con base de 800 pesos. Escrituracion por cuenta del comprador. Consignacion. 10 por ciento. En seguida al mejor postor y al contado, herramientas, útiles y demás enseres del molino. Mas informes, Canelones 134. 1089 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—Primero: De la cuarta parte de la quinta camino Millan núm. 475, frente mismo á donde desemboca el camino Castro, con diez habitaciones, cinco mas para servicio, algibe, aguas corrientes, zarzos de fierro, jardin y árboles de adorno y frutales, verja de fierro y porton, etc.

Segundo: Un solar de terreno sito en la avenida del Prado. Area: 343 m. 06.

EL MARTES 26 de Mayo á las 3 en punto, venderé al mejor postor, en la puerta del juzgado, Rincon núm. 52, por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, las dos propiedades relacionadas, en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati por ejecucion de hipoteca. Consignacion, 10 por ciento. 1090 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor.—De la casa de altos y bajos calle Reconquista números 43 y 45, entre Alzaibar y Colon.—12 y 1|2 varas por 25, compuesta: los bajos de 6 habitaciones, 2 patios, algibe, aguas corrientes y demás comodidades y los altos de 7 habitaciones. Aprovechen la ocasion para colocar bien el dinero.

EL MIERCOLES 27 de Mayo, á las 3 en punto, y en el lugar de su ubicacion, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en autos don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati, por ejecucion de hipoteca, esta propiedad. Consignacion 10 por ciento.

Mas informes, Canelones 134.
1091 my 14

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a, y 53.—Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.

EL SABADO 30 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Fiandino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades:

1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.

3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1186 varas 83 decímetros.

La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 134.
El edicto va inserto en los carteles.
1092 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion facilmente explotables, y además algu-

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon 87

EL MIERCOLES 27 y VIERNES 29 de Mayo á las 12 1|2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion

Al mismo tiempo—Varios bultos de algodones recien despachados cuyo detalle se dará por carteles.

nos yerbales, circundadas de ríos caudalosos y navegables. Ínfima base de venta, 0 $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 63, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasada á 0 $ 0.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Alfredo Bocage

JUDICIAL — De tres casas situadas en el paraje más alto y saludable de la novísima ciudad. Carapé 140 y 142, Carapé 144 y Brandzen 133; y un terreno en las Piedras, que lo venderé inmediatamente despues de la última casa. Tasaciones bajísimas, hechas en época en que la propiedad raiz no valía ni cerca de lo que hoy vale. Base para la venta de la casa Carapé 144, $ 1.856.26; id Carapé 140 y 142, 1.288.37; id Brandzen 133, $ 1.275.71; id solar en las Piedras, $ 52.13. Venta forzosa para pago de acreedores. Todas las medianerías y empedrados pagos.

El 27 del corriente empezaré á las 3 de la tarde, la venta de las referidas propiedades y solar en las Piedras, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Agustín Larrechart, se va á proceder á la venta en remate almoneda, el día 27 del corriente, á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.o Una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de doce metros dos centímetros de frente al Sud, sobre la citada calle, cuarenta y dos metros veinte centímetros en el costado Este, lindante con don Manuel Rubal, y treinta y siete metros sesenta centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart, y por el Norte, con don Angel Flapriz, que ha sido tasada en la suma de dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos cuarenta centésimos; 2.o Otra finca sita en la misma calle Carapé, contigua á la anterior, señalada con el número 142 y construida en un solar de terreno compuesto de diez metros cinco centímetros de frente al Sud, sobre dicha calle, treinta y siete metros sesenta centímetros en el costado Este, lindante con la propiedad que queda deslindada, treinta y tres metros ochenta centímetros en el costado Oeste, por donde linda con don Bernardo Viscardi y por el Norte, con don Francisco Alló, la que fué tasada en la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y seis centésimos; 3.o Otra finca situada en la calle de Coronel Brandzen número 133, entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente á la calle Brandzen, por veinte y siete metros setenta y siete centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Biscay; por el Este con Francisco Alló y por el Oeste con la sucesion Fernandez y García, tasado en la suma de mil novecientos trece pesos cincuenta y siete centésimos. El mismo día, á las 4 y 1|2 de la tarde, y en el mismo lugar que las anteriores se procederá á la venta del siguiente solar y por el mismo martillero, con asistencia de los funcionarios nombrados anteriormente, situado en el Pueblo de las Piedras, señalado con el número 3, en la manzana número 33, y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, sobre calle pública y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 7; por el Este, con don Antonio Vallejo y por el Oeste, con el solar número 2; tasado en la suma de noventa y tres pesos veinte centésimos. Se hace constar que las fincas descriptas nada adeudan por medianería ni por empedrado, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Se previene que no se admitirá oferta tanto en las propiedades como en el solar que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo de 1903. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Por otros datos al rematador: Treinta y Tres número 145. 1067 my 13

Eduardo Albanell

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 de Junio á las 3 de la tarde.—Un terreno en la Figurita, lindando con la conocida quinta de Antonini, es la mejor altura de ese paraje.

El mismo día, á las 4 de la tarde.—Un terreno cercado, con frente á la calle Uruguayana y á la de Martin García, en la ex-plaza de frutos del Sarandí, lindando con la fábrica de carton del señor Tríay y con terrenos del señor Cróker y señores Cibils.

Al mejor postor.

EDICTO —Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo siete del entrante mes de Junio, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1o. A las 3 de la tarde, un terreno con todas las construcciones y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en el paraje conocido por la Figurita, compuesto de una extension superficial de 3466 metros, 30 centímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte sobre la calle Sorchantes: 262 metros en el costado Oeste, por donde linda con don Estevan Antonini y 263 metros 32 centímetros en el costado Este, por donde colinda con don Pascual y don Marcos Arizaga; y 2o. A las 4 de la tarde, otro terreno con los cercos y demás mejoras que contenga, situado igualmente en esta ciudad, á inmediaciones de la Plaza de Frutos del Sarandí, en la Aguada, compuesto de una extension superficial de 1659 metros 4 decímetros encerrados dentro de estos límites: por el Norte la calle Martin García, por el Sud la de Uruguayana, por el Este con los señores Negretti y por el Oeste, en el cual hace un martillo, con don Carlos Croker y los señores Jaime Cibils é hijo.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Antonio Valle, representado por su curador don Pedro Gianelli contra la sucesion de don Juan Cruz Costa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 22 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario. 1180 my 23

Eduardo Albanell

JUDICIAL—EL DOMINGO 31 de Mayo á las 3 de la tarde.

Un lindo terreno con verja y porton de hierro, 4 piezas de material, un gran galpon, algibe, zarzos de hierro y alambrados, en la calle Monte Caseros, lindando con el Barrio Tomás Gomensoro y con terreno del señor Jaume y á 2 cuadras del camino de la Figurita.

El mismo día á las 4 de la tarde, la propiedad calle Olimar núm. 58, bien edificada, compuesta de 5 piezas bajas, 1 de altos, 2 cocinas, 2 algibes, verja y porton de hierro, caño maestro y demas mejoras. Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el domingo 31 del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Primero A las 3 de la tarde, un terreno con todo lo edificado y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad en el paraje conocido por las Tres Cruces, compuesto de una extension superficial de 4839 metros 23 decímetros, lindando por su frenteal Nor-Oeste con la continuacion de la calle del Carmen, por el Nord-Este con don Juan Ferreira, por el Sud-Oeste calle falsa y terreno de la sucesion Lasala y por el fondo con doña Eva Ferreira, y segundo: A las 4 de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta ciudad y compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Emilio Goyeneche y Laviña, de diez metros 71 centímetros de frente á la calle de Olimar núm. 58, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con don Angel Gorlon donde tiene 19 metros 74 centímetros, por el Sud con don Serapio Piñeyro y por el Norte con terreno de la sucesion Alvez da Cruz. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Antonio Valle, representado por su curador don Pedro Gianelli contra la sucesion de don Juan Cruz Costa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1903. —Antenor R. Pereira, actuario. 1109 my 16

Pascual Quartino

Al mejor postor—De dos fracciones de campo de labranza—A 20 cuadras de la estacion La Sierra, lindando con la importante fábrica de azúcar; tierras de primer orden, consideradas inmejorables para plantíos de remolacha. Arrendadas sin contrato á $ 2 la cuadra por año.

Area total de las dos fracciones que son linderas: 195 hectáreas 5952 metros 14 decímetros cuadrados equivalentes á 263 cuadras 769 v. y 06 centésimos de vara cuadrada.

Venta en un solo lote.

EL MARTES 2 de Junio á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por orden de su dueño, procederá á la venta, al mejor postor y dinero de contado, de dos fracciones de terreno de chacra, situadas en la 5a. seccion judicial del departamento de Maldonado, de un área superficial y cuadrada de 195 hectáreas 5952 metros 14 decímetros, que linda al Norte con Cesareo

Viera, al Sud arroyo del Sarandí, al Este con don Juan Asencio y el establecimiento de la fábrica de azúcar y al Oeste con doña María Barrios.

Títulos de primer orden. Para examinarlos ocurrir á la escribanía de Antonio Micond (Plaza Independencia), donde se hallan protocolizados. Gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por referencias, ver al rematador, en su escritorio, calle Treinta y Tres núm. 147. 1156 my 21

Mendoza Garibay

EL LUNES 25 de Mayo (fiesta cívica) á las 3 p. m.

Qué pichincha! para los que buscan un terrenito en la Nueva Ciudad. Invitamos á la gente de poco dinero para adquirir, por lo que ofrezcan, un lote muy lindo, con muchas mejoras, situado en la calle Chaná número 9 entre Gaboto y Yaro. 10 v. de frente al Norte: 22 v. 06 por el Este y 19 v. 10 al Oeste. Area: 221 v. c. 90.

Empedrado, vereda y arrimos de cerco, todo pago.

Tiene además un buen algibe de 40 pipas sebocado.

El cimiento del frente es para construir pared maestra. Hay, pues, empleados unos 280 $ en mejoras.

El interesado puede visitar este lindo terreno, entrando por la casa contigua.

Títulos de primer orden. El costo de los certificados y escritura serán de cuenta del que compre.

Seña: 50 $.

Para otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154, de 1 á 3 p. m. 1099 my 15

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 31 de Mayo a las 4 p. m.—Preciosísimos terrenos frente a la gran calle Agraciada esquina San Eugenio. Recien empedrada. Son los muy conocidos terrenos de los señores Iglesias.Canstatt.

Dos hermosos solares dan frente á la gran avenida, midiendo cada uno 13 varas 68 por 60 varas de fondo.

Superficie: de 889 y 822 varas respectivamente.

Adoquinado y empedrado, pagos. Títulos á satisfaccion del comprador.

Cuatro solares mas sobre San Eugenio números 14 y 15, 18 y 20, que venderé enseguida, cuyas areas varian de 518 á 550 v. c.

Venta al mejor postor y al contado.

La calle Agraciada no hay para que describirla con solo mencionarla se ha dicho lo bastante.

Es el pasaje obligado en las fiestas domicicales.

Es la del tráfico enorme en lo comercial, á diario, por ser la mas importante calle de salida al Norte de la capital. Son buscados estos terrenos por todos aquellos que desean construir sus casas con jardin, inmediatas á la ciudad y rodeadas de todos los elementos civilizados. Es el paraje mas pintoresco y saludable de los alrededores.

Garantía de la oferta, 100 $ por cada solar.

Los gastos de escritura y certificados, serán de cuenta del que compre.

El cartel fijado en los mismos terrenos indican su ubicacion.

Por planos y mas informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154, de 1 a 3 p. m. 1159 my 21

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 31 de Mayo, á las 3 de la tarde. Un hermoso terreno calle Cuñapirú número 171 á, entre Arequita y General Aguilar. Mide 15 varas de frente al Sur sobre la calle Cuñapirú, por 58 v. 70 al Norte. Area: 880 varas cuadradas, igual á 649 metros cuadrados 70. El empedrado y el cerco pago.

El paraje es muy central; calles empedradas, tranvías, luz eléctrica, aguas corrientes, caño maestro y espléndidos edificios con especial mencion de la Iglesia y Colegio de las Hermanas alemanas á una cuadra de este precioso solar. Dista tres cuadras de la gran calle Agraciada y dos de la del Reducto. El caño maestro pasa por el frente.

El único negocio real y positivo es la colocacion de capitales, sean éstos grandes ó pequeños, en terrenos urbanos, donde afluye la edificacion y cercano á los tranvías. Compren y guarden para duplicar su dinero.

Orden terminante de vender por lo que den.

Títulos superiores. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: $ 100.

Para ver el plano y los títulos a mi oficina, Treinta y Tres núm. 154. 1154 my 21

Mendoza Garibay

JUDICIAL y con tasacion muy módica.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 4.—Casa baja con 9 piezas, 2 algibes, 3 patios, 2 letrinas, 2 cocinas, una pieza de altos, patios de baldosa, etc.—Mide 10 v. 47 de frente al Norte a la calle Mercedes núm. 501 entre Magallanes y Gaboto; 44 v. 50 de fondo al Sur. Area: 482 v. c. 16 decímetros.

Produce 27 $ mensuales.

Base de venta, 2767 $ 42.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Celestino Lopez, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate almoneda el día 7 del entrante mes de Junio a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la siguiente propiedad: una finca situada en la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de nueva metros de frente al Norte sobre la calle Mercedes y treinta y ocho metros setenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Juan Laborde Camí; por el Este con don Valentín Somano y por el Oeste con don Joaquín Lacio de Arroyo, comprendiendo un area superficial de trescientos cincuenta y dos metros setenta y ocho centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos sesenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 153.

Por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154. 1122 my 17

José Pazos

De una casa en la Villa del Cerro.—Al mejor postor, de la bien situada casa compuesta seis piezas, la del frente de azotea y las otras cinco de media agua, con cocina, letrina, algibe y demás comodidades; construida en un terreno que mide 7 metros 50 centímetros de frente por 43 metros de fondo mas ó menos. La casa se halla en el centro de la poblacion, calle España número 27, á unos 20 metros de la calle Grecia por donde pasa el tranvía. Tengo orden terminante de vender por cualquier precio, aprovechen la ocasion.

EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE á las tres de la tarde, y en la misma finca, procederé á la venta al mejor postor y con títulos buenos de la relacionada casa, la que produce una buena renta. Los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador quien consignará en el acto de aceptársele la oferta y en garantía, la suma de 200 pesos. Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador: calle Ituzaingó número 196. 1148 my 29

Agustin Sorracco

Remate de dos grandes solares en el pueblo de Nico Perez, uno de ellos con poblaciones y demás señalado con el número 3 de la manzana de la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto de 800 metros cuadrados, letra D, y se venderán con arreglo al presente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 29 del corriente Mayo, á las tres de la tarde y por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno situada en la manzana número 3 del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas, compuesta de un area total de 6250 metros que lindan en mayor area por un frente con la calle Castelar, por otro con la 18 de Julio, por otro con la de Victor Hugo y por el otro con la mitad de los solares 3 y 7, y á pagarse por el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 800 $. 2.o otro solar de terreno designado con el número 3 de la manzana letra D, con sus poblaciones y demás accesorios, situado en la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto segun el plano respectivo de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, igual á 800 metros cuadrados de superficie, lindando al Noroeste con el solar número 16; al Nordeste con el solar núm. 4; al Sudeste calle por medio con la estacion del Ferrocarril y al Sudoeste con el solar número 2, el que ha sido avaluado en la suma de 300 pesos. Al mismo tiempo y en el día y hora designados se va á proceder á la venta de los siguientes semovientes: ochenta animales vacunos de cría avaluados por el perito nombrado, don Ignacio Etchart, á cuatro pesos cada uno, $ 320.00. Seis caballos á 8 $ cada uno, $ 48.00. Yeguas á 1.60 c|u. $ [illegible]. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Las ventas se efectuarán en la sede de este Juzgado calle Rincon número 53 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Hilaria Jerez de Silveira.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Nota — Para mas informes verse con el rematador en su casa: calle Mercedes número 281. 957 my 3